

NOTA INFORMATIVA

MESA DELEGADA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

“La teoría de la evolución”, según la Dirección General de la Policía, que nos lleva a la extinción.

Madrid, 15 de abril del 2024

El pasado jueves, 11 de abril, se celebró la reunión de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior, foro más importante en el que se tratan las cuestiones que afectan tanto al personal funcionario como al personal laboral que presten servicios en cualquiera de los ámbitos que conforman el departamento ministerial, excepto la Dirección General de Tráfico (Policía, Guardia Civil, Servicios Centrales del Ministerio y Subsecretaría del Interior).

Sin ánimo de querer ser tremendistas en cada una de las notas que os remitimos, lo cierto es que volvió a ser una reunión con muchas más sombras que luces en casi todos los aspectos que se trataron y, una vez más, la palma se la llevaron los responsables de la Dirección General de la Policía que acudieron a la Mesa. El resultado de la línea seguida en cuanto a la política de recursos humanos que están llevando los gestores que están al frente en la Dirección General, arroja unos tristes resultados respecto a pérdida de personal que son incuestionables, siendo un ámbito en el que los trabajadores y las trabajadoras ya llevan años teniendo como **único objetivo “huir” de la DGP, incluso perdiendo dinero, algo insólito a nivel de carrera profesional de cualquier trabajador y trabajadora, y algo que **parecen no querer entender los mandos policiales, quienes siguen empeñados en engañarse a sí mismos -intentando, de paso, engañarnos también a nosotros en las Mesas- recitando frases aprendidas en primero de negociación colectiva como “no, hombre, que no será para tanto... si hay mucha gente que está encantada con nosotros y que vive de maravilla”.****

Desde CCOO animamos estos Jefes de División, Subdirectores y demás responsables de los que dependemos a dejar la fantasía de “El país de las Maravillas” en el que parece que se han instalado y a pisar tierra, pasándose por las unidades de documentación, Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales, y así ver realmente el panorama al que cada día hacemos frente los Cuerpos Generales con más del 50% de los puestos vacantes. Es muy fácil hablar desde el despacho.

CONCURSOS DE TRASLADOS

- **Concurso general de traslados, ámbito Guardia Civil.** Se ha remitido un borrador a Función Pública para la autorización de las bases, con lo que **está previsto que se publique lo antes posible**, en cuanto FP dé el visto bueno a dichas bases. Por lo que hemos podido ver, que no negociar –la Administración se está enrocando últimamente en diseñar las bases por su cuenta y sin tener presente las opiniones de las organizaciones sindicales (esperemos que luego no haya lío, como en el general d la DGP)-, se van a ofertar un mayor número de plazas que en ocasiones anteriores y con perfiles más abiertos, imaginamos que con la intención de captar también a personal de fuera del ámbito, y de esta forma cubrir el mayor número de puestos posibles, ya que en este concurso siempre hay un alto número de plazas que quedan desiertas. Veremos el resultado...en cualquier caso, desde **CCOO ya llevamos años trasladando en el Grupo de Trabajo de Guardia Civil la necesidad que tiene el ámbito de reordenar su RPT y de mejorar la productividad, así como las condiciones de la plantilla, siendo estas las cuestiones reales y de calado que son necesarias abordar si lo que verdaderamente desean es que haya una mayor presencia de personal funcionario y laboral en la Dirección General.**
- **Concursos general y específico de los Servicios Centrales.** La Administración nos comunica su intención de convocar ambos antes de verano.
- **Concurso general de traslados, ámbito Policía.**
 - o **Datos técnicos.** Se han recibido 783 instancias para la totalidad de plazas ofertadas. La Administración nos traslada su intención de que este proceso de provisión de puestos de trabajo esté resuelto en Septiembre pero, al tiempo, no nos comunica ninguna previsión para la convocatoria de la Comisión de Valoración. Desde **CCOO** opinamos que ya va muy tarde el proceso y que se va a solapar con otros

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

@CCOOinterior

-como el de Guardia Civil-, dificultando la fluidez en la gestión del mismo. Los experimentos con gaseosa que la Administración está llevando a cabo en los concursos de traslados están retrasando y dificultando la movilidad de la plantilla. Ya lo habíamos avisado.

- o **Baremación y posibles disfunciones en los perfiles.** Desde **CCOO** ya detectamos en el mes de Enero que algunas de las modificaciones que había realizado la Administración en las bases de este concurso no eran acordes con la realidad del ámbito. Removiendo y rehaciendo, la Administración se ha metido en un batiburrillo que está generando problemas de certificación de méritos y cuestiones de difícil justificación de cara a algunas plazas, y ayer nos encargamos de esclarecer nuestra postura a este respecto, explicando temas sobre la necesaria reordenación que hay que acometer en la RPT del organismo, arrojando luz sobre lo que significa el código MA3 –parece mentira que Policía y Administración sigan liándose con algo que tiene más de 15 años-, al tiempo que destacamos que la singularización de la RPT es necesaria pero que no se puede empezar la casa por el tejado: es decir, no se pueden corregir las disfunciones que tiene la RPT a través de las bases de un concurso, es al revés como hay que hacerlo.
- **Concurso abierto y permanente/ Personal laboral.** Ya en la última Subcomisión, solicitamos a la Administración que se sacasen a oferta los puestos de necesaria cobertura.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

- **Subida del segundo tramo de productividad variable, acordado con la firma entre Administración y otros sindicatos del anexo al Acuerdo de Productividad del 2006, todavía vigente.** Aún no siendo firmantes, llevamos este punto a la Mesa porque demandamos que la DGP cumpla los acuerdos adoptados, a pesar de que desde **CCOO** ya advertimos que la subida de este segundo tramo quedaba supeditado a la aprobación de Hacienda, como bien pone en el texto, siendo, entre otras, una de las razones por las que no avalamos este anexo modificativo que se firmó sobre una sola parte del Acuerdo. La Administración nos informa que se nos trasladará más detalle sobre esta cuestión por parte del propio Director General. **Si tiene que venir el Director General a dar explicaciones y los responsables ayer presentes no contaron más, sospechamos que no tiene buena pinta...** Esperemos equivocarnos y que todo el mundo llegue a cobrar la subida que, aunque insuficiente, sería lo justo para el personal.
- **Cobro del 0,5%, fruto del Acuerdo del 6 de Febrero en Consejo de Ministros. Se percibirá en la siguiente nómina,** aludiendo a problemas técnicos con Hacienda. No sabemos cuáles serán esos problemas, pero lo cierto es que en otros ámbitos no los han tenido y se ha cobrado con puntualidad.
- **Eliminación de la clave HT.** Total sinceridad por parte de los responsables policiales por primera vez acerca de este tema: **“no se va a eliminar”**. Ya era hora de que fueran honestos, sobre todo después de estar varios años mareando a los trabajadores y a las trabajadoras con esta cuestión, dificultando el cambio de turno a la mañana a muchos compañeros, incluso cuando algunas de las plantillas en horario de mañana están repletas de agentes del CNP expidiendo, y saltándose el Acuerdo adoptado hace años en Mesa que garantizaba que se facilitaría el paso al turno de mañana de las personas que lo solicitasen. “A pecho descubierto” y sin excusas sobre un tema relacionado con cuestiones de personal que deja clara la línea de gestión que realizan sobre los Cuerpos Generales: nos saltamos el Acuerdo y prima el “ordena y mando”.
- **Exclusión de los Cuerpos Generales de los equipos móviles y de los nuevos vehículos que se pondrán en marcha debido al Plan de Identidad Digital.** *“Más de 80 nuevos vehículos rotulados empezarán a acercar el DNI a las zonas rurales más despobladas de la llamada España vaciada, para que no haya ciudadanos de tercera, para vertebrar y cohesionar el territorio a través del servicio público del Documento Nacional de Identidad”*. Un discurso precioso del responsable de documentación que lo que no cuenta es que, si no lo frenamos antes, **pretende dejar fuera de este plan a todos los funcionarios de Cuerpos Generales que hasta ahora desempeñamos nuestras labores en estos equipos**, para que lo hagan exclusivamente agentes del CNP, y, eso sí, cobrando lo que se estipula a este respecto en **NUESTRO ACUERDO DE PRODUCTIVIDAD. Ahondando en esta absoluta falta de respeto, el Subdirector de Recursos Humanos de la DGP invocó el término de la “evolución” de los servicios públicos para justificar esta medida.** No sabemos si se habría leído a Darwin antes de la reunión, pero lo que sí que tenemos que decirle desde aquí al Subdirector es que esto es más bien una involución, y que nos dejan fuera de absolutamente todo lo que supone una mejora. **Es decir, no es posible eliminar la clave HT porque somos del todo imprescindibles para dar ese servicio, pero para el**

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

@CCOOinterior

servicio que se presta cobrando nos dejan fuera. Más claro no se puede decir, desde luego: La evolución de nuestra especie en la DGP, desde luego, parece que la están encaminando a su **extinción**.

- **Singularización de la RPT por funciones y por territorios.** Ayer, el Ministerio y la DGP nos presentaron de manera conjunta su intención de empezar a avanzar en este tema en un **nuevo Grupo de Trabajo** que se configure expresamente para esta tarea. Por fin, y después de que **CCOO** lleve años denunciando situaciones injustas que se dan a este respecto, donde no se respeta el destino del personal y se le mueve a capricho, y que las funciones que desarrollamos en nuestros puestos no se vean certificadas a efectos de concurso de traslados -provocando conflictos como los que están surgiendo en el último general-, nos mantenemos expectantes sobre la propuesta que a este respecto nos va a realizar la Administración. Os mantendremos puntualmente informados de estas jornadas de trabajo. Desde **CCOO** ya remarcamos en la Mesa que, por supuesto, este cambio en la RPT no puede suponer absolutamente ningún tipo de pérdida retributiva.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

CCOO preguntó en la reunión de ayer acerca del estado de la necesaria modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General. Una vez más, la Subdirección General de Recursos Humanos nos relató que se había puesto en contacto con Función Pública y que, desde allí, esta vez parecía que le habían dado un feedback algo más positivo sobre esta cuestión. Bueno, el caso es que resulta ya difícil creerse nada. Y no sólo no nos lo creemos nosotros, sino que 76 empleados públicos y empleadas públicas han abandonado últimamente la unidad, casi un tercio de la plantilla. El personal está cansado de falsas promesas y desde el Ministerio del Interior tienen que entender que, o bien acometen ya el reajuste de esta RPT, o el servicio se va a quedar sin plantilla para afrontar y sacar el trabajo adelante.

Por otro lado, y a pregunta de **CCOO**, la Subdirección de RRHH nos confirmó que **no tienen intención de contratar interinos** para este ámbito, algo sorprendente dada la pérdida de personal y de la unidad tan estratégica de la que se trata. Nos confirmaron que 180 plazas se han solicitado de C1 para todo el MIR, 10 C2 y de A2, aún se desconocen. Esperemos que el Ministerio tenga en cuenta la delicada situación que atraviesa la Dirección General a la hora de realizar la distribución de este personal de nuevo ingreso.

Finalmente, trasladamos que, a pesar de haber insistido en varias ocasiones sobre los **problemas de climatización del nuevo edificio que la Dirección General tiene en Arturo Soria**, estas deficiencias siguen existiendo. Se va a elevar la consulta a la Oficialía Mayor del Ministerio para que se actúe de forma definitiva.

SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO Y CUESTIONES DE PERSONAL

Sobre los SSCC del MIR, CCOO volvió a poner encima de la mesa que es imprescindible mejorar la Orden sobre la que orbita la percepción de las retribuciones que en concepto de productividad perciben los trabajadores y las trabajadoras que prestan servicio en este ámbito. No se actualizan cuantías desde el 2015 y consideramos que ya está bien. A este respecto, y ante la insistencia de esta organización sindical en reuniones anteriores acerca de esta cuestión, la Administración nos informó de que se estaban realizando las gestiones oportunas con la oficina presupuestaria del Ministerio, a efectos de incrementar el crédito destinado para este concepto retributivo. **CCOO quiere estar en la negociación de ese nuevo texto, y así lo hicimos saber ayer de nuevo en la reunión.**

Acerca del permiso retribuido de 8 semanas por cuidado de hijos, recogido en el artículo 49.g del TREBEP, nos detallaron que no tienen aún ninguna instrucción de Función Pública sobre cómo aplicar dicho permiso. Desde **CCOO** os animamos a los trabajadores y a las trabajadoras que requiráis del disfrute de este permiso a solicitarlo por escrito, ya que está regulado en texto refundido y la Administración, en su potestad de garantizar derechos y obligaciones, tiene que dar soluciones sobre una cuestión legalmente ya aprobada, como en el caso del referido permiso.